



COLEGIO FRANCISCO DE MIRANDA

Maipú 893 E-mail: colegiodemirandaquillota@gmail.com
RBD.:001392-7 Fono: 33-2313591

QUILLOTA

Quillota, 24 de Agosto de 2017.

Sr. Apoderado(a):

En cumplimiento a las disposiciones vigentes emanadas del Ministerio de Educación, cumpla con informar a Ud. que en el año 2018, se otorgarán becas, siguiendo de esta forma con el beneficio que año tras año se ha entregado a los alumnos de este establecimiento.

Estas becas se concederán de acuerdo al procedimiento establecido en el Reglamento Interno de Becas existente en nuestro establecimiento educacional, y que se ajusta a la normativa legal vigente (D.F.L N° 2 del año 1998 del Ministerio de Educación), que señala que todos los años se debe postular a este beneficio.

El reglamento de becas, estará a su disposición en la recepción del Colegio desde el día 1 al 15 de septiembre de 2017.

Las becas que se concedan mediante este sistema se harán efectivas en el año escolar siguiente al de su postulación y se mantendrán mientras las circunstancias socioeconómicas del grupo familiar del alumno(a) lo ameriten.

Cabe señalar, que de acuerdo a lo establecido por la nueva normativa, la comisión designada especialmente reevaluará las becas otorgadas al inicio del segundo semestre del año escolar respectivo.

Rosa Ester Echeverría Astudillo
Gerente General
Soc. Educ. Francisco de Miranda de Quillota S.A.